CONTRATO Nº: **0020 DE AGOSTO 2 DE 2023**

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN FRANCISCO S.A.S. E.S.P.

CONTRATISTA: SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS SAS
NIT/CEDULA: 900559910-2

OBJETO: GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LOS HABITANTES DEL CASCO URBANO, POR MEDIO DE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA DE EXPANSIÓN URBANA "SECTOR PAISANITO", REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SECTOR LA SANTA CRUZ Y CONSTRUCCIÓN DE UN SEGUNDO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

VALOR: SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($625.833.082)

PLAZO: NOVENTA Y CINCO (95) DIAS
FECHA DE INICIO: AGOSTO 2 DE 2023
FECHA DE TERMINACION: NOVIEMBRE 6 DE 2023

Entre los suscritos a saber, **DILSON JULIÁN LONDOÑO MÚNERA**, Mayor de edad, vecino y domiciliario en el municipio de San Francisco, identificado con la cedula de ciudadanía 1.037.368.305 expedida en Maceo-Antioquia, actuando en calidad de representante legal de la Empresa de Servicios públicos de San Francisco S.A.S. E.S.P. En ejercicio de las facultades conferidas en los estatutos de la empresa y quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, por una parte y de otra parte **DEISON ARVEY CÁRDENAS ESPINAL** Identificado con la cedula de ciudadanía, Nº 1.017.145.835 de Medellín Antioquia, quien actúa en calidad de Representante Legal de **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS SAS.** identificado con Nit **901430321-2,** quien actúa en nombre propio y que en adelante se denominara **EL CONTRATISTA** se ha celebrado el contrato de obra que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA-OBJETO:** garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos a los habitantes del casco urbano, por medio de la ampliación de la cobertura del sistema de alcantarillado en la zona de expansión urbana "sector paisanito", reposición de redes de alcantarillado sector la santa cruz y construcción de un segundo tanque de almacenamiento de agua potable en el municipio de san francisco. **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** las partes han convenido como valor del presente contrato la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($625.833.082)** que el CONTRATANTE pagará previo informe de labores y presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de la seguridad social o certificación del pago de los parafiscales debidamente firmado por el representante legal de la entidad CONTRATANTE. **PARRAGRAFO:** El valor del presente contrato se imputará con cargo de los artículos presupuestales número 2.1.2.02.02.009. del presupuesto de la actual vigencia fiscal de la empresa de servicios públicos. **TERCERA. DURACION DEL**

CONTRATO: la duración de este contrato será de noventa y cinco (95) días, Solo se concederá prorroga previa autorización por escrito de la empresa de servicios públicos, la cual hará parte integral del presente contrato. **CUARTA. SITUACION JURIDICA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA no se considera para efectos de este contrato como empleado o trabajador de la empresa de servicios públicos. sino contratista independiente y no tendrá derecho a reclamar prestación laboral alguna, no contrae obligación alguna en relación con los salarios, jornales, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral. En consecuencia, por este concepto no existe solidaridad respecto a la entidad contratante. **QUINTA. DOMICILIO:** para todos los efectos del presente contrato se fija como domicilio el municipio de San Francisco Antioquia. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del presente contrato el contratista se obliga a:

ALCANTARILLADO EL PAISANITO				
RED DE ALCANTARILLADO				
PRELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO POR METRO	ML	248	3.697	916.856
				916.856

EXCAVACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMUN SECO 0 - 2M DE PROFUNDIDAD	M3	259	24.191	6.265.477
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN HÚMEDO DE 2 - 4 METROS	M3	11	60.426	664.686
EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CUALQUIER PROFUNDIDAD UTILIZANDO CEMENTO EXPANSIVO	M3	26	292.807	7.612.982
				14.543.145

ENTIBADO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE ENTIBADO TEMPORAL EN MADERA	M2	271	31.062	8.417.883
CONSTRUCCIÓN DE ENTIBADO PERMANENTE EN MADERA	M2	30	42.162	1.264.869
				9.682.752

CONCRETOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE TAPA, ANILLO, CONO, BASE CAÑUELA PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN D = 1.2M EN CONCRETO (210 KG/CM2)	UND	5	1.613.157	8.065.783
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE CILINDRO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DIAMETRO = 1.2M EN CONCRETO (210 KG/CM2)	ML	8	1.036.151	8.289.208
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE CAJAS PARA VÁLVULAS EN CONCRETO 210 KG/CM2 DE 0.8 X 0.8 X H=1.0M E=0.10M, INCLUYE TAPA EN CONCRETO Y HERRAJE	UND	7	1.018.849	7.131.942
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO DE 140 KG/CM2 PARA EMPOTRAMIENTOS Y OBRAS ESPECIALES	M3	4	666.073	2.664.293
				26.151.225

TUBERÍAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA P.V.C. - ALCANTARILLADO DE 200 MM	ML	235	92.186	21.663.721
				21.663.721

LLENOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR (TRITURADO) PARA BASE DE BRECHA EN INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y/O COMPLEMENTO DE ENTRESUELOS EN PIEDRA	M3	16	236.793	3.788.694
LLENOS COMPACTOS CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN	M3	163	21.783	3.550.694
LLENOS COMPACTOS EN MATERIAL DE PRESTAMO (LIMO CLASIFICADO QUE COMPACTE HASTA EL 90% DEL PROCTOR)	M3	66	73.783	4.869.704
				12.209.093

DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA EXCAVACIÓN, CARGADO MANUALMENTE, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	M3	132	49.447	6.527.004
				6.527.004
				91.693.797

CONEXIONES DOMICILIARIAS				
PRELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO POR METRO	ML	225	3.697	831.825
				831.825

EXCAVACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN SECO 0 - 2 METROS	M3	117	24.834	2.905.625
				2.905.625

CONCRETOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE EMPALME (0.40 X0.40M INTERNO, H = 0.40M) PARA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO EN ANDEN O ZONA VERDE (BLOQUE DE 0.10M), INCLUYE HERRAJE PARA TAPA Y MARCO METÁLICO	UND	30	163.368	4.901.034
				4.901.034

TUBERÍAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA P.V.C. - ALCANTARILLADO DE 160 MM	ML	225	66.433	14.947.527
				14.947.527

ACCESORIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA "T" DE 200 X 160 MM	UND	30	195.693	5.870.801
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO P.V.C.- ALCANTARILLADO DE 45º DE 6" C X C	UND	30	100.890	3.026.690
				8.897.491

LLENOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR (TRITURADO) PARA BASE DE BRECHA EN INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y/O COMPLEMENTO DE ENTRESUELOS EN PIEDRA	M3	16	236.793	3.788.694
LLENOS COMPACTOS CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN	M3	88	21.783	1.916.939
LLENOS COMPACTOS EN MATERIAL DE PRESTAMO (LIMO CLASIFICADO QUE COMPACTE HASTA EL 90% DEL PROCTOR)	M3	38	73.783	2.803.769
				8.509.403

DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA EXCAVACIÓN, CARGADO MANUALMENTE, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	M3	38	49.447	1.878.986
				1.878.986
				42.871.891
				134.565.687
				134.565.687

COLECTOR SECTOR LA VIRGEN FASE 1

RED DE ALCANTARILLADO

PRELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO POR METRO	ML	125	3.697	462.125
				462.125

DEMOLICIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO	ML	133	11.666	1.551.553
ROTURA Y RETIRO DE PAVIMENTO RIGIDO	M3	15	285.289	4.279.335
				5.830.888

EXCAVACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMUN SECO 0 - 2M DE PROFUNDIDAD	M3	187	24.191	4.523.723
EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CUALQUIER PROFUNDIDAD UTILZANDO CEMENTO EXPANSIVO	M3	22	292.807	6.441.754
				10.965.477

ENTIBADO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE ENTIBADO TEMPORAL EN MADERA	M2	212	31.062	6.585.208
CONSTRUCCIÓN DE ENTIBADO PERMANENTE EN MADERA	M2	23	42.162	969.733
				7.554.941

CONCRETOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE TAPA, ANILLO, CONO, BASE CAÑUELA PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN D = 1.2M EN CONCRETO (210 KG/CM2)	UND	7	1.613.157	11.292.096
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE CILINDRO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DIAMETRO = 1.2M EN CONCRETO (210 KG/CM2)	ML	8	1.036.151	8.289.208
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO DE 140 KG/CM2 PARA EMPOTRAMIENTOS Y OBRAS ESPECIALES	M3	2	666.073	1.332.146
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60000 PSI	KG	180	9.284	1.671.120
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE EMPALME VACIADA EN CONCRETO 210 KG/CM2 (E = 0.10M) DE 0.3 X 0.3 M, (H = 0.40M), INCLUYE TAPA CON MARCO METÁLICO	UND	14	247.293	3.462.106
				26.046.676

TUBERÍAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA P.V.C. - ALCANTARILLADO DE 200 MM	ML	23	91.898	2.113.655
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA P.V.C. - ALCANTARILLADO DE 315 MM	ML	23	175.809	4.043.603
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA P.V.C. - ALCANTARILLADO DE 400 MM	ML	72	304.837	21.948.277
				28.105.536

LLENOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR (TRITURADO) PARA BASE DE BRECHA EN INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y/O COMPLEMENTO DE ENTRESUELOS EN PIEDRA	M3	14	236.793	3.315.108
LLENOS COMPACTOS CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN	M3	108	21.783	2.352.607
LLENOS COMPACTOS EN MATERIAL DE PRESTAMO (LIMO CLASIFICADO QUE COMPACTE HASTA EL 90% DEL PROCTOR)	M3	43	73.783	3.172.686
				8.840.401

DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA EXCAVACIÓN, CARGADO MANUALMENTE, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	M3	120	49.380	5.925.600
				5.925.600
				93.731.643

CONEXIONES DOMICILIARIAS SECTOR LA VIRGEN FASE 1				
DEMOLICIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO	ML	42	11.666	489.964
ROTURA Y RETIRO DE PAVIMENTO RIGIDO	M3	7	285.289	1.997.023
				2.486.987

EXCAVACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMUN SECO 0 - 2M DE PROFUNDIDAD	M3	47	24.191	1.136.978
				1.136.978

CONCRETOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE EMPALME (0.40 X0.40M INTERNO, H = 0.40M) PARA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO EN ANDEN O ZONA VERDE (BLOQUE DE 0.10M), INCLUYE HERRAJE PARA TAPA Y MARCO METÁLICO	UND	14	163.368	2.287.149
				2.287.149

TUBERÍAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA P.V.C. - ALCANTARILLADO DE 160 MM	ML	97	66.433	6.444.045
				6.444.045

ACCESORIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA "T" DE 400 X 160 MM	UND	14	465.092	6.511.291
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO P.V.C.- ALCANTARILLADO DE 45º DE 6" C X C	UND	14	100.890	1.412.455
				7.923.746

LLENOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR (TRITURADO) PARA BASE DE BRECHA EN INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y/O COMPLEMENTO DE ENTRESUELOS EN PIEDRA	M3	7	236.793	1.657.554
LLENOS COMPACTOS CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN	M3	35	21.783	762.419
LLENOS COMPACTOS EN MATERIAL DE PRESTAMO (LIMO CLASIFICADO QUE COMPACTE HASTA EL 90% DEL PROCTOR)	M3	15	73.783	1.106.751
				3.526.724

DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL

CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA EXCAVACIÓN, CARGADO MANUALMENTE, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	M3	15	49.380	740.700
				740.700
				24.546.330
				118.277.972

SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO

CONSTRUCCIÓN NUEVO TANQUE DE ALMACENAMIENTO

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO POR DIA CON EQUIPO DE TOPOGRAFIA	DIA	1	796.500	796.500
				796.500

EXCAVACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN HÚMEDO DE 0 - 2 METROS	M3	170	35.056	5.959.520
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN HÚMEDO DE 2 - 4 METROS	M3	244	60.426	14.743.944
EXCAVACIÓN EN ROCA CUALQUIER PROFUNDIDAD	M3	5	180.140	900.700
				21.604.164

CONCRETOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENTRESUELO PIEDRA PARA AFIRMADO DE CIMENTACIONES	M3	20,17	99.109	1.999.029
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR (TRITURADO) PARA BASE DE BRECHA EN INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y/O COMPLEMENTO DE ENTRESUELOS EN PIEDRA	M3	6,05	236.402	1.430.232
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLADO, E=.05 M, EN CONCRETO DE 140 KG/CM2	M3	1	666.547	666.547
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE FONDO EN CONCRETO DE 280 KG/CM2, INCLUYE IMPERMEABILIZANTE Y FORMALETAS	M3	20,96	948.634	19.883.376
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE MURO EN CONCRETO DE 280 KG/CM2, INCLUYE IMPERMEABILIZANTE Y FORMALETAS	M3	34,1	1.034.742	35.284.700
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CUBIERTA MACIZA EN CONCRETO DE 280 KG/CM2, INCLUYE IMPERMEABILIZANTE Y FORMALETAS	M3	11,55	1.187.770	13.718.748
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE COLUMNAS DE 0.30 X 0.30M EN CONCRETO FC'= 280KG/CM2	ML	3,6	256.102	921.968
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE VIGAS AÉREAS DE 0.40 X 0.40M EN CONCRETO FC'= 210KG/CM2, INCLUYE FORMALETA Y REFUERZO	ML	14	373.146	5.224.038
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE TAPAS DE CONCRETO 210 KG/CM2 CON REFUERZO Y MARCO EN ÁNGULO Y RECIBIDOR DE 2"DE 0.70M X 0.70M, INCLUYE EMPAQUE DE NEOPRENO	UND	2	217.617	435.234

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60000 PSI	KG	8.100	9.263	75.030.300
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA P.V.C. H = 15 CMS, PARA JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN	ML	90	44.956	4.045.995
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELDAÑOS EN VARILLA CORRUGADA DE 3/4" GALVANIZADOS	UND	20	49.608	992.150
				159.632.318

TUBERÍAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA P.V.C.-UZ DE 6" RDE 26	ML	38	108.192	4.111.278
				4.111.278

ACCESORIOS METÁLICOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO HF O HD DE 90º DE 4" BRIDA - BRIDA	UND	2	499.388	998.775
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE HF DE 4", BRIDA - BRIDA, INCLUYE TORNILLERÍA	UND	1	864.442	864.442
				1.863.218

ELEMENTOS METÁLICOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS TUBERÍA NEGRA DE 2", PINTADOS CON ANTICORROSIVA Y AMARILLO TRANSITO TIPO INTEMPERIE	ML	30	170.530	5.115.904
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMURO HF DE 6" EXTREMO BRIDA DE 0.70 M, Z = 0.15 M	UND	1	864.895	864.895
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMURO HF DE 4" EXTREMO ROSCADO DE 0.60 M, Z = 0.075 M	UND	1	384.422	384.422
				6.365.221

ACCESORIOS P.V.C.	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE P.V.C.-P US DE 4"	UND	3	187.247	561.741
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO P.V.C.-P US 90º DE 4"	UND	1	132.671	132.671
				694.411

VÁLVULAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA SELLO ELASTICO BRIDA - BRIDA DE 8", INCLUYE TORNILLOS Y EMPAQUE	UND	1	2.771.271	2.771.271
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA SELLO ELASTICO BRIDA - BRIDA DE 4"	UND	2	1.136.228	2.272.456
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA ELÁSTICA DE 4", JUNTA HIDRÁULICA, VASTAGO NO ASCENDENTE	UND	2	845.109	1.690.217
				6.733.944

MACROMEDIDOR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDOR VOLUMÉTRICO DE 4", INCLUYE ACCESORIOS	UND	1	5.482.335	5.482.335
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL DE 4", INCLUYE TORNILLOS GALVANIZADOS DE 5/8" X 4 CON GUASA, ARANDELA Y TUERCA	UND	2	243.764	487.529
				5.969.864

LLENOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
LLENOS COMPACTOS EN MATERIAL DE PRESTAMO (LIMO CLASIFICADO QUE COMPACTE HASTA EL 90% DEL PROCTOR)	M3	202	73.655	14.878.350
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE FILTRO EN PIEDRA ALREDEDOR DE LAS ESTRUCTURAS, ANCHO 0.60M	M3	38,4	123.614	4.746.778
				19.625.128

DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA EXCAVACIÓN, CARGADO MANUALMENTE	M3	414	49.340	20.426.760
				20.426.760
				247.822.806
				247.822.806
				500.666.466

COSTOS INDIRECTOS		
COSTO DIRECTO		500.666.466
A.U.	25%	125.166.617
TOTAL COSTOS (Directos + AU)	125	**625.833.082**

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Pagar los valores a que se compromete en el presente contrato en los plazos y en los términos establecidos en él, no obstante, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del flujo de caja que tenga la Empresa; y las demás que de conformidad a la Ley y naturaleza del presente contrato le corresponda realizar. **OCTAVA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se ejecutará bajo vigilancia de la interventoría externa contratada para tal fin, la supervisión del Gerente general de la Empresa de servicios públicos de San Francisco y la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico del Municipio de San Francisco. **NOVENA. GASTOS DE LEGALIZACION:** Los gastos de legalización de este contrato correrán por cuenta del contratista. **DECIMA. SUJECION DE LOS PAGOS:** la entrega de la suma de dinero a que EL CONTRATANTE queda obligado por el presente contrato, se subordinará a las apropiaciones del presupuesto actual de la vigilancia fiscal de la empresa de servicios públicos, según consta en el certificado de disponibilidad número 00137 DEL 06 DE JULIO DE 2023 y registro presupuestal número 0053 DEL 26 DE JULIO DE 2023. **DECIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOPATIBILIDADES:** El contratista declara para los efectos de este contrato que no está incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley ni estar en la situación de responsable fiscal. El contratista responderá en caso de ocultar inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones en el momento de la firma de este contrato**. DECIMA**

SEGUNDA. EJECUCION: este contrato requiere para su ejecución el certificado de registro presupuestal y las firmas por parte de los interesados. El contratista debe presentar, además, certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación, certificado antecedentes fiscales de la contraloría general de la república, registro único tributario Actualizado, pagos de seguridad social o certificación del pago de los parafiscales firmado por el representante legar de la empresa contratante, fotocopia de la cédula y acreditar una experiencia laboral como mínimo de 10 años. **DECIMA TERCERA. REGIMEN JURIDICO DE CONTRATO**: De conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y uno (31) de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo tercero (3) de la ley 869 de 2001 y debido a que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento básico "CRA" no estipula lo contrario, el presente contrato se rige por las normas de derecho privado. **DECIMA CUARTA. CESION:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar sin autorización escrita y expresa de la empresa de servicios públicos domiciliarios del municipio de San Francisco Antioquia. **DECIMA QUINTA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** en caso de incumplimiento la empresa de servicios públicos podrá cobrar la suma del 10% del valor total del contrato que podrá ser deducido de las sumas que le adeude al CONTRATISTA. **DECIMA SEXTA. MULTAS:** en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el contratista, en virtud del presente contrato, la empresa de servicios públicos podrá imponer multas sucesivas sin exceder el 5 x 1000 del valor del contrato por cada día de retraso en la prestación de los servicios, siempre y cuando no hubiesen sido por fuerza mayor y caso fortuito o por causas imputables de la empresa de servicios públicos del valor total del contrato que podrá ser deducido a las sumas que le adeude al CONTRATISTA. **DECIMA SEPTIMA**. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las diferencias que ocurrieren entre las partes por razón del contrato, la naturaleza de este, su ejecución, interpretación de cláusulas, terminación, liquidación, o con posterioridad al contrato, pero por causa o con ocasión del mismo, serán obligatoriamente sometidas a la decisión de árbitros. Los árbitros serán Tres (3), y serán nombrados por el Colegio de Abogados de Medellín. El tribunal que se forme funcionará en Medellín y resolverá en Derecho, pudiendo conciliar opuestas prestaciones. En lo no previsto en esta cláusula se atendrá a lo dispuesto en la ley 1563 de 2012 y en sus normas concordantes, complementarias, o sustitutivas. **DECIMA OCTAVA. AFILIACIÓN A UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** El contratista se obliga a acreditar ante el CONTRATANTE su vinculación a un sistema de salud y fondo de pensión de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y a mantenerla vigente mientras dure el contrato. El incumplimiento de esta obligación dará derecho al CONTRATANTE para dar por terminado el contrato unilateralmente. **DECIMA NOVENA. GARANTIAS: De cumplimiento**: Se deberá estipular como beneficiarios al Municipio de San Francisco y Cornare. Por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y tres (3) años más. **De calidad del servicio:** por un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **De responsabilidad civil extracontractual:** por un monto de 200 SMMLV y vigencia durante el plazo de la ejecución del convenio. **De estabilidad y calidad de la obra:** por un monto del diez (10%) del valor del contrato y vigencia de tres (3) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra. **VIGECIMA. RETENCIONES DE LEY:** EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA EMPRESA para realizar las deducciones por estampilla e impuestos municipales y

retenciones de ley que genere el presente contrato. **VIGECIMA PRIMERA. INDEMNIDAD:** El contratista deberá mantener indemne a la Empresa, sus representantes y asesores libres de todo reclamo, demanda, Litigio acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que entable o pueda entablarse contra la Empresa por causa y omisiones del contratista, en razón de la ejecución del objeto del presente contrato. **VIGÉSIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIDAD:** el presente contrato se perfeccionará con la firma de las partes, para su legalización y ejecución se requiere la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Para constancia se firma en San Francisco, Antioquia, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

(Firmado digitalmente a través de la página de la plataforma SECOP II)

DILSON JULIAN LONDOÑO MUNERA
EMPLEADOR

DEISON ARVEY CÁRDENAS ESPINAL
CONTRATISTA